do los sembrados, que ay en los campos de esta
Villa por haya causa, combiene se haga una
novena a Ntopatrona para que por su Intercesion
su Divina Mag.d nos favorezca dembie el Rayo
para alcanzar un Pueblo. y poniendo en
Execucion Un animo conforme a todos
con Ntra dha Ntopatrona a la Reyna de los
Angeles Maria Santissima del Rosario para
que por su Intercesion, se sirva Sanbirnos
favorezca y para la asistencia a dha Ntopatrona
nombraron por comisarios, a los Sr.s Regidores
Canonigo Sancho y Dn Juan de Mora Ramos Regidores
Perpetuos de esta Villa Firmando Sus Mds. los suso dhos lo
aceptaron y firmaron dhos S.s Que Thenicndo Sey
Ygnacio Sanz

El Doctor Marcos de Caceres Pano

Dn Melchor Muñoz

D. Juan Sanz Canonigo

D. Bme Bar.e Cañuelo Pano

Gabriel Valenciano mar.l Fiscal

Dn Bme de Canova Sancho

D.n Alfonso Cañuelo

D. Bme Bar.e de Canova

Dn Joseph de Mora

Simon Marz Valon Mora

Dn Juan de Mora Ramos

Antonio Camacho